



Ministerio de Salud
 Secretaría de Calidad en Salud.
 Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
 Especializado en Salud Mental y Adicciones

Informe de Auditoría N° 10/2022

SISAC N° 9

Proyecto Proceso de prestaciones brindadas por el Departamento de Servicio Ambulatorio.

Tabla de Contenido	
Informe Ejecutivo	1
Informe Analítico	4
Objeto	5
Limitación al alcance	5
Alcance	5
Tareas realizadas	5
Aspectos auditados	6
Marco de Referencia	7
Observaciones y recomendaciones	7
Opinión del auditado	13
Conclusión	13
Anexo 1	14
Anexo 2	17



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud.
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
Especializado en Salud Mental y Adicciones

Informe Ejecutivo



Ministerio de Salud
 Secretaría de Calidad en Salud.
 Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
 Especializado en Salud Mental y Adicciones

I. OBJETO

Evaluar el sistema de control interno de los procesos del Servicio Ambulatorio.

II. LIMITACIÓN AL ALCANCE

No se pudo acceder a la totalidad de las historias clínicas solicitadas, de acuerdo con la muestra tomada. De las setenta y cinco (75) historias clínicas seleccionadas se hallaron disponibles para su correspondiente compulsas veintiséis (26), lo que motivó, el hallazgo que permitió efectuar la observación n° 1 del presente.

III. ALCANCE

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N° 152/2002), el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SIGEN N° 03/2011) y las Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional (Resolución SIGEN N° 172/2014).

Se llevaron a cabo en la sede del organismo, sita en la calle Combate de los Pozos 2133 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El período auditado fue el comprendido entre el 01/07/2020 y el 30/06/2021.

Las tareas de campo fueron desarrolladas entre el 03/10/2022 y el 10/01/2023.

IV. OBSERVACIONES:

- De las 75 historias clínicas solicitadas como muestra el 08 de diciembre de 2022, se remitieron 26 hasta el día 06 de enero de 2023, lo que implica fallas en la misión del Sector Gestión de pacientes.
- En cuatro de las historias clínicas analizadas se encontraron abrochadas en la primera hoja o en la contratapa, órdenes de medicamentos prescriptos a nombre del paciente, sin fecha y firmadas por el médico tratante. Esta práctica no se encuentra sustentada en normativa alguna y, a priori, supone un riesgo, habida cuenta la posibilidad de pérdida o dispensa incorrecta de medicamentos estupefacientes y psicotrópicos.
- Los servicios auditados no cuentan con un Manual de Procedimientos debidamente aprobados que permita conocer en su totalidad el funcionamiento de los sectores y de los distintos procesos que se dan en ellos. Esta falta genera una dificultad en el armado de controles en puntos críticos.
- En 4 (cuatro) de las historias clínicas analizadas se observó la finalización del tratamiento por ausentismo, en algunos casos reiterados, pero sin informarse algún intento por parte de este Hospital de contactar al paciente o sus referentes indicados para conocer los motivos del abandono y poder ofrecer alguna forma de continuarlo.
- Ausencia de datos identificatorios y foliado en las historias clínicas.
- Deficiencia en la generación de indicadores de evaluación y medición de la actividad.
- Falta de continuidad en el tratamiento y de interacción entre el hospital y otros efectores.
- Finalización abrupta del tratamiento sin cerrar la historia clínica.



Ministerio de Salud
Secretaría de Calidad en Salud.
Subsecretaría de Gestión de Servicios e Institutos



Hospital Nacional en Red
Lic. Laura Bonaparte
Especializado en Salud Mental y Adicciones

V. CONCLUSIÓN

De acuerdo con las tareas desarrolladas según lo dispuesto por las Normas de Auditoría Interna Gubernamental establecidas en la Resolución SIGEN N° 152/2002, en base a las observaciones y a las evidencias recogidas que surgen del análisis, y conforme al alcance establecido en el presente, se concluye que, el control interno del proceso y subprocesos llevados a cabo por los Servicios de Consultorios Ambulatorios y Ambulatorio Intensivo en el ámbito del Hospital Nacional en Red “Lic. Laura Bonaparte” se efectúa sin una normativa interna para cumplir efectiva y eficazmente con las acciones a su cargo. En tal sentido, se advirtieron fallas en puntos de control. Para ello, se han efectuado las recomendaciones pertinentes en cada observación, con el objeto de propiciar mejoras en los procesos.

Asimismo, durante el presente proyecto se pudo verificar que la gestión de la Sección Gestión de pacientes resulta débil, toda vez que la guarda y el registro de las historias clínicas adolece de fallas que hicieron limitar las actividades de auditoría.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de enero de 2023.